FORMULA INDICACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE EL RESGUARDO DEL ORDEN PÚBLICO (BOLETÍN N° 7975-25)

SANTIAGO, 16 de enero de 2012.-

Nº 444-359/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CAMARA DE
DIPUTADOS.

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular la siguiente indicación al proyecto de ley del rubro, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO 2°

- Para eliminar su numeral 1), pasando el actual 2) a ser 1) y así correlativamente.

Dios guarde a V.E.,

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Ministro del Interior
y Seguridad Pública

TEODORO RIBERA NEUMANN
Ministro de Justicia